



PUBLICACIÓN No. PB-23-010

Radicado N° 50001312100120210001000 al que se acumularon los radicados No. 50001312100120210001100, 50001312100120210001200, 50001312100120210001400, 50001312100120210002100, 50001312100120210005500 y **50001312100220220002601, 50001312100220220002901**

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO URBANO “**CARRERA 38 NO. 19-55**” IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **230-66732**, UBICADO EN LA AVENIDA 40 – ESTACIÓN DE SERVICIO LA ESTRELLA, BARRIO BALATA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **21 de marzo de 2023** bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Urbano. “ CARRERA 38 NO. 19-55 ”, ubicado en la Avenida 40 – Estación de Servicio La Estrella, barrio Balata del municipio de Villavicencio, Departamento del Meta.	50001010408630001000	230-66732
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
<p>Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p>NORTE: Partiendo desde el punto 7 en línea recta en dirección sureste pasando por el punto 1, hasta llegar al punto 2 colindando con Calle 20 en una distancia de 56,67 metros.</p> <p>ORIENTE: Partiendo desde el punto 2 en línea recta en dirección sur pasando por el punto 3, hasta llegar al punto 4 colindando con la Avenida 40 en una distancia de 81,53 metros.</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 4 en línea recta en dirección noroeste pasando por el punto 5 hasta llegar al punto 6 colindando con Calle 19 en una distancia de 56,59 metros.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 6 en línea recta en dirección noreste hasta llegar al punto 7 colindando con CARRERA 39 / HOTEL DON LOLO en una distancia de 82,79 metros.</p>		



PUBLICACIÓN No. PB-23-010

Radicado N° 50001312100120210001000 al que se acumularon los radicados No. 50001312100120210001100, 50001312100120210001200, 50001312100120210001400, 50001312100120210002100, 50001312100120210005500 y **50001312100220220002601, 50001312100220220002901**

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1	2015049.30	4929357.70	4°8'9.410"	73°38'12.238"
2	2015036.31	4929394.86	4°8'8.988"	73°38'11.032"
3	2015033.02	4929396.17	4°8'8.880"	73°38'10.990"
4	2014957.57	4929376.43	4°8'6.422"	73°38'11.628"
5	2014968.69	4929335.56	4°8'6.783"	73°38'12.954"
6	2014975.36	4929322.99	4°8'7.000"	73°38'13.362"
7	2015056.00	4929341.74	4°8'9.627"	73°38'12.756"

Consecutivo 179 del portal de tierras y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el **Municipio de Villavicencio, Meta**.

Dada en **Villavicencio a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Secretaria

NLVC